
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04286-2026-U

NULES

BDNS(Identif.):932437

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/932437>

Extracto de la Resolución de Alcaldía número 2026-3633, de fecha 29/09/2026, referente a la Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva a entidades deportivas de Nules 2026.

Beneficiarios: Cualquier persona que cumpla las condiciones establecidas en la convocatoria

Objeto: Concesión de subvenciones a asociaciones y entidades que desarrollen proyectos y/o actividades de interés deportivo, en el ámbito territorial de Nules.

Cuantía de la ayuda: 70.000 euros para Entidades Deportivas a repartir, según lo establecido en las bases.

Plazo de solicitudes: Desde la publicación hasta el 23 de octubre de 2026, a las 23.59 horas.

Documentación: la documentación acreditativa se deberá presentar junto con la solicitud

Nules, 30 de septiembre de 2026

David García PérezAlcalde-Presidente del MI. Ayuntamiento de Nules